

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33120 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. por el que se anuncia la información pública del modificado número 1 del proyecto de conducciones de transporte de la segunda fase de la sustitución de bombeos en la Mancha Oriental en la zona regable del tramo medio del río Júcar (Barrax-Albacete). Clave: 08.202-0117/2111.*

En la sesión del Consejo Rector del Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, FC.P.J. celebrada en la fecha 15 de febrero de 2024, se aprobó la autorización de redacción de modificación del proyecto.

Con fecha 28 de febrero de 2024 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por delegación del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Orden TED/423/2022 de 10 de mayo publicada en el BOE de 13 de mayo de 2022), autoriza la redacción de modificado nº 1 del PROYECTO DE CONDUCCIONES DE TRANSPORTE PARA LA SEGUNDA FASE DE LA SUSTITUCIÓN DE BOMBEOS EN LA MANCHA ORIENTAL EN LA ZONA REGABLE DEL TRAMO MEDIO DEL RÍO JÚCAR. (BARRAX- ALBACETE).

Se incoa el expediente de Información Pública del proyecto del asunto referenciado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Albacete, y en el Ayuntamiento de Barrax, Albacete y La Herrera, abriéndose un plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, Nº48, 1ª planta, 46010 Valencia), así como en los Ayuntamientos de Barrax, Albacete y La Herrera, a través de sus sedes electrónicas.

Podrá consultarse el proyecto objeto de la presente Información Pública a través del siguiente enlace:

<https://nuvolan.chj.es/index.php/s/kzM8P7omo5ik0rJ>

No obstante, y para el conocimiento general, Este nuevo documento técnico se redacta por la necesidad de incorporar aquellas actividades, trabajos y procedimientos de ejecución que, por circunstancias sobrevenidas durante las obras, no pudieron ser previstas por el proyecto original.

La documentación presentada en este proyecto modifica parcialmente al proyecto original (y vigente) y no lo sustituye en su totalidad, manteniéndose válidos todos aquellos apartados que no sufren alteración.

En el "Anejo Nº 15: Bienes, derechos y servicios afectados" de la memoria del proyecto modificado se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, Nº48, 46010 Valencia), en la Secretaría de los Ayuntamientos de Barrax, Albacete, La Herrera o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

CÓDIGO EXPEDIENTE PRTR ORIGINAL	P02.C05.I2.P04.S05.A02.02
CÓDIGO EXPEDIENTE PROPIO ORIGINAL	08.202-0117/2111
TÍTULO DEL EXPEDIENTE ORIGINAL	PROYECTO DE CONDUCCIONES DE TRANSPORTE PARA LA SEGUNDA FASE DE LA SUSTITUCIÓN DE BOMBEO EN LA MANCHA ORIENTAL EN LA ZONA REGABLE DEL TRAMO MEDIO DEL RÍO JÚCAR. (BARRAX- ALBACETE)
MODIFICACIÓN Nº	1
TIPO DE CONTRATO	OBRAS

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (Proyecto Modificado nº1)

TERMINO MUNICIPAL ALBACETE

FINCA	POL	PAR	TITULAR	EXP (m²)	SER AC (m²)	SER LE (m²)	OT (m²)	CULTIVO CATASTRAL
03112N	79	22	GARCIA GOMEZ MANUEL	1	331	-	727	Labor seco
03113N	80	69	AGROINDUSTRIAL RIO GUADALMENA SL	4	824	-	3908	Labor regadío
03114N	94	357	LOZANO NUÑEZ MARIA ISABEL	1	50	-	1277	Labor seco
03115N	94	314	INIESTA CERRO JESUS; INIESTA CERRO JUANA; INIESTA CERRO AMADA DOLORES; INIESTA CERRO SANTIAGO; INIESTA CERRO FRANCISCA DOLORES; INIESTA CERRO JOSE LUIS	83	1191	-	6772	Labor regadío
03082	80	61	LOPEZ GALLEGO CARMINA; LOPEZ GALLEGO FEDERICO	9	0	299	-	Labor seco
03083	80	64	AGROINDUSTRIAL RIO GUADALMENA SL	27	0	3558	-	Labor regadío
03084	80	65	AGROINDUSTRIAL RIO GUADALMENA SL	27	0	5870	-	Labor regadío

TERMINO MUNICIPAL BARRAX

FINCA	POL	PAR	TITULAR	EXP (m²)	SER AC (m²)	SER LE (m²)	OT (m²)	CULTIVO CATASTRAL
01049N	4	81	A FERRER SANCHO SL	9	-	713	-	Labor regadío
01050N	19	13	SABINSA S.L	3	1335	-	12827	Labor regadío
01029	18	18	A FERRER SANCHO SL	60	-	189	-	Labor regadío
01030	18	22	GONZALEZ RIVERA ANDRES MATEO	18	-	3620	-	Labor seco
01031	18	23	GONZALEZ RIVERA ANDRES MATEO	18	-	4399	-	Labor seco
01032	18	24	MARTINEZ CULEBRAS SL	18	-	3524	-	Labor seco
01033	18	25	GONZALEZ RIVERA ANDRES MATEO	27	-	4838	-	Labor seco
01045	18	64	RUIZ FLORES CARMEN	9	-	1518	-	Labor regadío

Valencia, 19 de agosto de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250041597-1